MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 118 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2.015 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO PARA VENTILADORES Y FILTRO ANTIBACTERIANO" – I.D. N° 285.784 – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 03 de marzo de 2.015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2.015 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO PARA VENTILADORES Y FILTRO ANTIBACTERIANO" – I.D. N° 285.784 – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, ha convocado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2.015 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO PARA VENTILADORES Y FILTRO ANTIBACTERIANO" – I.D. N° 285.784 – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 10 de de 2.014, consta la Lista de Participantes como sigue: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.; CATÉTERES Y AFINES S.A.; CASA BOLLER S.A.; PROSALUD FARMA S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Walter Cáceres y Abg. Luis Carlos Benítez, Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Abg. Marco Giménez y el Lic. Jorge Cardozo, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones; la Ing. Mirta Morán y el Dr. Felipe González, Representes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de febrero de 2.015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 118 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2.015 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO PARA VENTILADORES Y FILTRO ANTIBACTERIANO" – I.D. N° 285.784 – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
CASA BOLLER S.A.	1, 2 Y 3.-	1.037.498.352.	2.074.996.704.
PROSALUD FARMA S.A.	4.-	216.993.600.	433.987.200.
TOTAL PARCIAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		1.254.491.952.	2.508.983.904.

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: Un mil doscientos cincuenta y cuatro millones, cuatrocientos noventa y un mil, novecientos cincuenta y dos guaraníes.-

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: Dos mil quinientos ocho millones, novecientos ochenta y tres mil, novecientos cuatro guaraníes.-

Que, el presente llamado es Ad referéndum y cuenta con PAC Institucional 285.784, y están sujetos a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.015, por lo que ante una posible firma de contratos con las firmas adjudicadas se deberá contar con el debido Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

Ing. MA.E. Sergio Barrio
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

S.B. / M.G.

Resolución D.G.O.C. N° 118 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2.015 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO PARA VENTILADORES Y FILTRO ANTIBACTERIANO" – I.D. N° 285.784 – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2.015 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO PARA VENTILADORES Y FILTRO ANTIBACTERIANO" – I.D. N° 285.784 – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
CASA BOLLER S.A.	1, 2 Y 3.-	1.037.498.352.	2.074.996.704.
PROSALUD FARMA S.A.	4.-	216.993.600.	433.987.200.
TOTAL PARCIAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		1.254.491.952.	2.508.983.904.

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: Un mil doscientos cincuenta y cuatro millones, cuatrocientos noventa y un mil, novecientos cincuenta y dos guaraníes.-

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: Dos mil quinientos ocho millones, novecientos ochenta y tres mil, novecientos cuatro guaraníes.-

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.015, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2.016, previa aprobación de Ley.-

Artículo 4°. Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 5°. Disponer que la Dirección General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Articulo 7°. Ordenar que los contratos adjudicados se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 06/03/15 Hora 13:40
N° 8066 Firma